

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
ANEXO A LA PROGRAMACIÓN
CURSO 2018-19

IES PADRE LUIS COLOMA

NOTA:

ESTE ANEXO COMPLETA Y MODIFICA EN PARTE LA PROGRAMACIÓN PARA EL CURSO 18-19

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4º ESO

Es indispensable para poder aprobar la primera evaluación (se considera aprobado aquella nota mayor o igual a cinco):

- Obtener al menos 1 punto de los CINCO que como máximo se pueden conseguir por ejercicios, trabajos, participación en clase, tareas...
- Obtener al menos un 30% del valor del examen presencial (se valorará sobre 10 el examen al que luego se aplicará el 50%).

Sin esos mínimos indicados el alumno no podrá aprobar la primera evaluación.

La nota de la 1ª evaluación se calculará:

- Notas de trabajos o ejercicios prácticos y observación sistemática: 50%.
- Pruebas trimestrales : 50%

La nota de la 2ª y 3ª evaluación se calculará de la misma forma que la primera

(Los profesores concretarán a su grupo de alumnos las fechas colgando en la Moddle toda la información)

- Señalar que la asistencia a clase es obligatoria en una enseñanza oficial como esta y el Plan de convivencia recoge en sus “Normas de Convivencia”, todas las sanciones y medidas correctoras que se impondrán tanto en el caso de mal comportamiento como de ausencias injustificadas.
- Los alumnos que falten a clase de manera justificada, podrán realizar **los exámenes atrasados al final de cada evaluación.**
- En junio se realizará una recuperación final donde cada alumno podrá presentarse a las evaluaciones no superadas
- En Junio superarán la asignatura los alumnos con las tres evaluaciones aprobadas .
- Para el examen extraordinario de septiembre se evaluarán las evaluaciones no superadas o pendientes de la materia en forma de exámenes escritos. Un 40% de la nota global será el valor de los trabajos (la media de los realizados durante el curso), y el 60% restante el valor del examen.

EN SEPTIEMBRE PUEDEN APROBAR LA ASIGNATURA LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- **Haber obtenido una puntuación mayor o igual a 5 puntos en el examen.**
- **Obtener un 5 en los casos siguientes:**
 - ✓ Para los alumnos con UNA O DOS EVALUACIONES pendientes, la nota de septiembre se calculará:
 - Media de las tareas del curso : 40%
 - Prueba escrita: 60%
 - Si esta nota es ≥ 5 , la nota final de la asignatura se calculará realizando la media de las notas obtenidas hasta junio en las evaluaciones aprobadas y la nota de septiembre.
 - ✓ Para los alumnos con TODAS LAS EVALUACIONES pendientes, la nota de septiembre se calculará:
 - Media de las tareas del curso : 40%
 - Prueba escrita: 60%

ECONOMÍA 1º BACHILLERATO (DIURNO)

En la modalidad presencial DIURNO, es indispensable para poder aprobar:

- Obtener al menos 1 punto de los CUATRO que como máximo se pueden conseguir por ejercicios, trabajos y observación sistemática (participación en clase, tareas, puntualidad...).
- Obtener al menos un 30% del valor del examen presencial.

Sin esos mínimos indicados el alumno no podrá aprobar la asignatura.

La nota de cada evaluación se calculará:

- Notas de trabajos, uso de la plataforma Moodle y participaciones en las clases presenciales: 40%.
- Pruebas trimestrales : 60%

(Cada profesor concretará a su grupo de alumnos las fechas colgando en la Moodle toda la información)

- Señalar que la asistencia a clase es obligatoria en una enseñanza oficial como esta y el Plan de convivencia recoge en sus “Normas de Convivencia”, todas las sanciones y medidas correctoras que se impondrán tanto en el caso de mal comportamiento como de ausencias injustificadas.
- Los alumnos que falten a clase de manera justificada, podrán realizar **los exámenes atrasados al final de cada evaluación.**
- En Junio superarán la asignatura los alumnos con las tres evaluaciones aprobadas
- En junio se realizará una examen final en el que se podrá recuperar cada una de las evaluaciones no superadas
- Para el examen extraordinario de septiembre se evaluarán las evaluaciones no superadas o pendientes de la materia en forma de exámenes escritos. Un 40% de la nota global será el valor de los trabajos (la media de los realizados durante el curso), y el 60% restante el valor del examen.

EN SEPTIEMBRE PUEDEN APROBAR LA ASIGNATURA LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- **Haber obtenido una puntuación mayor o igual a 5 puntos en el examen.**
- **Obtener un 5 en los casos siguientes:**

- ✓ Para los alumnos con UNA O DOS EVALUACIONES pendientes, la nota de septiembre se calculará:
 - Media de las tareas del curso : 40%
 - Prueba escrita: 60%
 - Si esta nota es ≥ 5 , la nota final de la asignatura se calculará realizando la media de las notas obtenidas hasta junio en las evaluaciones aprobadas y la nota de septiembre.
- ✓ Para los alumnos con TODAS LAS EVALUACIONES pendientes, la nota de septiembre se calculará:
 - Media de las tareas del curso : 40%
 - Prueba escrita: 60%

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO DIURNO

En la modalidad presencial DIURNO, es indispensable para poder aprobar:

- Obtener al menos 1 punto de los CUATRO que como máximo se pueden conseguir por ejercicios, trabajos y observación sistemática (participación en clase, tareas, puntualidad...).
- Obtener al menos un 30% del valor del examen presencial. En las pruebas escritas deberán realizar al menos un 25% de cada parte establecida (test-desarrollo-problemas)

Sin esos mínimos indicados el alumno no podrá aprobar la asignatura.

La nota de cada evaluación se calculará:

- Notas de trabajos y participación en las clases presenciales: 40%.
- Pruebas trimestrales : 60%

(Cada profesor concretará a su grupo de alumnos las fechas colgando en la Moodle toda la información)

- Señalar que la asistencia a clase es obligatoria en una enseñanza oficial como esta y el Plan de convivencia recoge en sus “Normas de Convivencia”, todas las sanciones y medidas correctoras que se impondrán tanto en el caso de mal comportamiento como de ausencias injustificadas.
- Los alumnos que falten a clase de manera justificada, podrán realizar **los exámenes atrasados al final de cada evaluación.**
- Se realizará una recuperación por cada evaluación suspensa.
- En Junio superarán la asignatura los alumnos con las tres evaluaciones aprobadas.
- En junio se realizará una examen final en el que se podrá recuperar cada una de las evaluaciones no superadas
- Para el examen extraordinario de septiembre se evaluarán las evaluaciones no superadas o pendientes de la materia en forma de exámenes escritos. Un 40% de la nota global será el valor de los trabajos (la media de los realizados durante el curso), y el 60% restante el valor del examen. “El alumno QUE TENGA UN 0 EN ACTIVIDADES DEL CURSO PERO que en septiembre obtenga un 5 en el examen TAMBIÉN PODRÁ APROBAR LA ASIGNATURA. La nota máxima que se le otorgaría en este caso sería 6.”

EN SEPTIEMBRE PUEDEN APROBAR LA ASIGNATURA LOS ALUMNOS QUE CUMPLAN CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

- **Haber obtenido una puntuación mayor o igual a 5 puntos en el examen.**
- **Obtener un 5 en los casos siguientes:**

- ✓ Para los alumnos con UNA O DOS EVALUACIONES pendientes, la nota de septiembre se calculará:
 - Media de las tareas del curso : 40%
 - Prueba escrita: 60%
 - Si esta nota es ≥ 5 , la nota final de la asignatura se calculará realizando la media de las notas obtenidas hasta junio en las evaluaciones aprobadas y la nota de septiembre.
- ✓ Para los alumnos con TODAS LAS EVALUACIONES pendientes, la nota de septiembre se calculará:
 - Media de las tareas del curso : 40%
 - Prueba escrita: 60%